TABAKALERA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CABINA DE CINE DE CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A.

ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO 2
2. ALCANCE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 2
3. EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN 2
4. FUNCIONES DEL SERVICIO 3
   4.1.JEFE DE PROYECTO: 3
   4.2.PROYECCIONISTA: .....
5. EQUIPO TÉCNICO 4
   5.1.JEFE DE PROYECTO: 4
   5.2.PROYECCIONISTA 4
6. DISTRIBUCIÓN DE LA PRESTACIÓN 5
7. MEDIOS MATERIALES: 6

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CABINA DE CINE DEL CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA CONTEMPORANEA S.A.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente licitación lo constituye la contratación del servicio integral de cabina de cine del CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A. (en adelante, CICC), de conformidad con lo previsto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de las Cláusulas Administrativas Particulares y su Carátula.

Los Códigos CPV del contrato son los siguientes:

- 92100000-2 (Servicios de cine y vídeo).
- 92130000-1 (Servicios de proyección cinematográfica).

Dado que los servicios objeto de contrato se encuentran entre los servicios específicos enumerados en el Anexo IV de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP) y su valor estimado es inferior a 750.000 euros el contrato no se halla sometido a las normas de los contratos sujetos a regulación armonizada de dicha LCSP.

2. ALCANCE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio integral de cabina incluye:

- Proyección cinematográfica.
- Coordinación con el departamento de cine de CICC.

Este servicio integral de cabina forma parte del Departamento de Cine y Audiovisual de CICC, por lo tanto, su labor se desarrolla en colaboración directa con este departamento y participa de la transversalidad específica del área. El servicio se integra además en la estructura de organización de la unidad de cine de la pantalla compartida de la que forman parte CICC, Filmoteca Vasca, Festival de San Sebastián, Elías Querejeta Zine Eskola, Donostia Kultura-Nosferatu y los socios audiovisuales del ecosistema: Laboratorio de audiovisuales y Zineuskadi.

3. EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La prestación del servicio se desarrollará en los siguientes espacios de CICC:

- Salas de proyección del CICC. CICC dispone de dos salas de cine con proyección analógica en 35 mm, 16mm y proyección digital (Sala 1 y Sala 2) y una sala polivalente con proyección en 16 mm y HD (sala Z).

4. FUNCIONES DEL SERVICIO

El equipo técnico deberá llevar a cabo las siguientes funciones, las cuales serán, como mínimo, a título enunciativo no exhaustivo:

4.1. JEFE DE PROYECTO:

✓ SERVICIOS DE COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE CINE Y AUDIOVISUAL

- Valoración y gestión semanal junto al equipo de programación de CICC de las sesiones públicas.
- Valoración y gestión junto al equipo de programación de CICC de las necesidades de traducción, subtitulado y archivos .srt. con el fin de comunicárselo a la empresa encargada del subtitulado.
- Coordinación con el servicio de proyección para el tráfico de películas en lo que respecta a la devolución y entrega de los materiales. El equipo de cabina preparará todos los materiales para su devolución y se encargará de entregar los materiales, coordinando su recogida con los servicios de envío con los que trabaja CICC. Esta tarea se realiza en comunicación directa con el equipo de programación de CICC, que es quien ha solicitado el envío de las copias y que una vez enviadas por cabina, se comunicará con las distribuidoras correspondientes para hacer el seguimiento.
- Comunicar la planificación de las personas adscritas al contrato y que atenderán y ejecutarán los servicios de proyección cinematográfica.
- Planificación y organización de las pruebas de proyección con la antelación suficiente.
- Envío de la Memoria de actividad de cabina: reportes de incidencias de cada pase y resumen anual.
- Todas las semanas con el equipo de programación, se pondrá en común un reporte de incidencias de lo sucedido durante el fin de semana. Y dos veces al año (finales de diciembre y finales de junio) se entregará una memoria de actividades al equipo de programación de cine con el fin de valorar y preparar el nuevo curso.

4.2. PROYECCIONISTA

✓ SERVICIOS DE PROYECCIÓN CINEMATOGRÁFICA

- Creación de DCP’s de proyección en los casos en los que los materiales enviados por las distribuidoras o disponibles para la proyección no cumplan ese formato de proyección.
- Pruebas íntegras de proyección de los materiales que se van a mostrar en sala.
- Proyección en los formatos correspondientes (tanto analógicos como digitales: 35mm, 16mm, 8mm, DCP encriptado, DCP sin encriptar, sistemas analógicos de vídeo y lanzamiento desde archivos de ordenador) de las sesiones públicas del programa de cine de CICC.
- Montaje y desmontaje de soportes analógicos / bobinas para proyección.

- Gestión de KDM's en caso de que las copias sean encriptadas.
- Incrustación de subtítulos en los casos en que las copias DCP así lo permitan (cuando lleguen sin encriptar).
- Activación de la mesa de sonido (micrófonos) y luces para la realización de presentaciones y encuentros con el público (Q&A) durante los pases en el cine.
- Control mediante la elaboración de un registro de entradas y salidas de los materiales de proyección asociados a la cabina de proyección. Estas memorias incluyen informes técnicos sobre el estado de las copias recibidas y proyectadas.
- Coordinación con la empresa de subtitulados para recepción de materiales, pruebas y proyecciones públicas.
- Coordinación durante los pases con taquilla y puerta del cine con el fin de ofrecer el mejor servicio integral de la proyección de películas.
- Preparación de todos los materiales para su devolución y entrega de los mismos, coordinando su recogida con los servicios de envío con los que trabaja CICC, de acuerdo al procedimiento establecido.

5. EQUIPO TÉCNICO

El equipo técnico propuesto por el contratista deberá estar compuesto, como mínimo, por las dos personas indicadas en el punto 10 de la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y deberán cumplir los siguientes requisitos y características técnicas:

5.1. JEFE DE PROYECTO:

- Experiencia mínima demostrable de 3 años proyectando desde cualquier tipo de soporte, tanto analógico (16mm, 35mm, 8mm), como digital (DCP), como electrónico (Betacam SP, Betacam digital y HDCAM).
- Experiencia demostrable de 3 años en la utilización de moviolas.
- Experiencia mínima demostrable de 3 años en la elaboración de informes técnicos de entrada y salida para copias en cualquier soporte.
- Conocimiento del ecosistema audiovisual de CICC.
- Experiencia de 3 años en la coordinación de equipos humanos.
- Experiencia mínima demostrable de 3 años en la coordinación de proyecciones cinematográficas y gestión de material de proyección.
- Conocimiento del entorno de festivales de cine y de los circuitos de exhibición cinematográfica comercial o no comercial.
- Idiomas: dominio (a criterio de CICC) de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco e inglés.

5.2. PROYECCIONISTA

- Experiencia mínima demostrable de 3 años proyectando desde cualquier tipo de soporte, tanto analógico (16mm, 35mm, 8mm), como digital (DCP), como electrónico (Betacam SP, Betacam digital y HDCAM).
- Experiencia demostrable de 3 años en la utilización de moviolas.

- El/ La proyeccionista deberá tener mínimamente experiencia en gestionar y manipular los siguientes equipos audiovisuales:
    - Barco DP4K-23B (Proyector Digital)
    - Doremi IMB/ShowVault (Procesador)
    - Magnetoescopio Sony HDCAM
    - OPPO BLU-RAY DISC PLAYER BDP-103D
    - NEC PA772x (Proyector de subtítulos)
    - Videoproyector 35mm GALAXY 140
    - Videoproyector 35mm GALAXY 140 HS
    - DOLBY Digital cinema Procesor CP650
    - DOLBY Media Adapter DMA 8 plus
    - 7x OPPO BLU-RAY DISC PLAYER BDP-103D
    - Yamaha QL1 – Mesa de mezclas digital 16 entradas / 8 salidas
    - Yamaha Rio 1608D – Interfaz de audio analógico-digital 16 entradas / 8 salidas
    - Meyer UPA 1P – Altavoz autoamplificado 12”
    - Sennheiser SKM 100-835 G – Micrófono de mano inalámbrico
- Experiencia demostrable de 3 años en gestión de KDMs para la proyección de copias en DCP con
  encriptación.
- Coordinación con el personal de taquilla y puerta de cine.
- Idiomas: dominio (a criterio de CICC) de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

CICC se reserva el derecho a realizar las labores de comprobación que considere oportunas o de exigir cuanta documentación adicional entienda necesaria con la finalidad de comprobar el cumplimiento de estos requisitos.

La empresa contratista, antes del inicio de la prestación del servicio facilitará a CICC un fichero en el que exclusivamente se identifique a las personas adscritas a la ejecución del contrato, dicho fichero deberá acreditar la filiación y alta en la Seguridad Social de dicho personal adscrito.

6. DISTRIBUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El servicio integral de cabina de cine CICC deberá prestarse en el horario y días especificados y definidos por el departamento de Cine y Audiovisuales de CICC, conforme a la metodología de trabajo ofertada por el contratista.

El Departamento de Cine y Audiovisuales de CICC comunicará el plan de trabajo y calendario anual. Los nombres de las personas responsables de las proyecciones semanales se comunicarán por el contratista a CICC en las reuniones de coordinación de los lunes con el Departamento de Cine y Audiovisuales de CICC.

El horario de las pruebas de proyección debe elaborarse y acordarse de mutuo acuerdo por el contratista junto con el Departamento de Cine y Audiovisuales de CICC.

El horario está sujeto a la flexibilidad necesaria propia de la actividad (envíos, aduanas, etcétera).

CICC se reserva el derecho a determinar y modificar los días y horarios de prestación del servicio, previa comunicación con la antelación suficiente a la empresa contratista.

7. MEDIOS MATERIALES

El personal de la contratista que preste los servicios utilizará durante el plazo de ejecución del contrato los medios materiales especializados y específicos, tanto equipos informáticos como otros, con los que CICC cuenta en sus instalaciones para la correcta ejecución de las tareas encomendadas.

Los materiales de trabajo (copias en DCP y analógicas) no podrán en ningún caso salir de las instalaciones del CICC y no podrán utilizarse fuera de las instalaciones. Toda la actividad del servicio integral de cabina debe realizarse en las instalaciones de CICC.